

REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL

NÚM. 08 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

RESERVA NÚM. 01238/09

29 DE JUNIO DE 2017

LIC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS











REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Artículo 23. Las sesiones ordinarias se realizarán de manera bimestral y serán convocadas previamente por el Presidente de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. En la sesión de instalación del Comité se designarán a los suplentes de los integrantes del comité para integrar el cuerpo colegiado.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos el día 28 del mes de junio de 2017.

Indalecio Ríos Velázquez
Presidente Municipal Constitucional

Jorge Alejandro Albarrán Velázquez Secretario del H. Ayuntamiento

Rúbrica Rúbrica









Ecatepec
El valor esta en su gente